I. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

ACTA N° 03

NUMERO DE CONTRATO	**MC001-2026**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	02/03/2026
CONTRATISTA	**LA TIENDA GRÁFICA TALLER CREATIVO S.A.S**
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	**901.905.103-3**
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de servicios litográficos para el Concejo Municipal de Sabaneta.
VALOR DEL CONTRATO	$49.025.340 IVA incluido
PLAZO	Desde la fecha de inicio en SECOP II y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos.
FECHA ACTA DE INICIO	03/03/2026
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	31/12/2026

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	**SI** **X**		**NO**		**NO APLICA**	

II. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Gabriel Arturo Vanegas Chaverra
CARGO	Secretario General

III. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

3.1 NOVEDAD CONTRACTUAL

Durante el período evaluado no se presentaron suspensiones, reinicios ni modificaciones contractuales.

FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA DE REANUDACIÓN	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA

3.2. PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud, pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo expuesto en la Ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art. 50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018.

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	**Pagó oportunamente**	Si	X
	No			No	

PERSONA NATURAL		**PERSONA JURIDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número		Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización				
Fecha de pago		Certificado de Revisor Fiscal		X
Valor base de cotización				
Valor pagado en Salud		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		X
Valor pagado en Pensión		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		X
Valor pagado en ARL		Período de Cotización	JUNIO	
Tipo de riesgo				

IV. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 BALANCE PRESUPUESTAL

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$49.025.340**
2	VALOR DE LAS ADICIONES A LA FECHA DEL INFORME	**0**
3	N° OTROSI DE ADICIONA EL PRESUPUESTO	**0**
4	VALOR DE LAS REDUCCIONES DEL CONTRATO A LA FECHA DEL INFORME.	**0**
5	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$49.025.340**

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$49.025.340	
N° PAGO	**MES**	**N° CUENTA DE COBRO O FACTURA**	**VALOR A PAGAR**	**VALOR POR EJECUTAR**	**% DE EJECUCIÓN**
181	**MARZO**	**599**	**$18.238.701**	$30.786.639	**37.20%**
249	**ABRIL**	**630**	**$12.668.383**	$18.118.256	**63.04%**

351	**ABRIL**	**686**	**$7.752.850**	$10.365.406	**78.85%**
Valor total de pagos			**$38.659.934**	**Porcentaje de Ejecución**	**78.85%**

V. SEGUIMIENTO TÉCNICO

5.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

ITEM	ACTIVIDADES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación / Justificar por qué no se han ejecutado en el período del presente informe.
1	La entrega de los diferentes insumos se realizará según solicitud de la por el Concejo Municipal, pedido establecido por la supervisión del contrato.	**CUMPLIDA:** Se evidenció la atención del Pedido No. 3 correspondiente a 50 carnets, 750 periódicos y 250 reglamentos del Concejo, entregados conforme a la solicitud efectuada por la entidad.  $ 7.752.850,0 REGISTRO FOTOGRAFICO DE PRODUCTOS ENTREGADOS CARNETS PERIODICOS REGLAMENTO DEL CONCEJO Los bienes correspondientes al Pedido #3 fueron entregados dentro del plazo establecido en la aceptación de la oferta, es decir, al día siguiente de su solicitud, cumpliendo con las condiciones contractuales.
2	El Contratista deberá garantizar que las características, calidad y cantidad de los insumos objeto de la contratación, estén	**CUMPLIDA:** De acuerdo con el informe presentado y el recibido a satisfacción de los bienes

	acorde con las especificaciones solicitadas en la solicitud de compra y ficha técnica.	suministrados, no se reportaron inconsistencias respecto de las especificaciones requeridas.
3	El Contratista deberá garantizar que el bien a adquirir debe gozar, de un excelente servicio post-venta, además que el centro de servicio cuente con un stock mínimo de insumos, con el fin de dar soluciones rápidas y eficientes a cualquier eventualidad que se presente.	**CUMPLIDA:** Durante el periodo no se presentaron requerimientos de garantía o servicio postventa. No existe evidencia que permita verificar la activación de este servicio, aunque tampoco se registran incumplimientos.
4	En caso de requerirse algún cambio en alguno de los elementos, fichas técnicas o de las condiciones del contrato, este debe ser informado oportunamente y contar con aprobación previa del supervisor. Si por algún motivo se hacen cambios a las fichas o condiciones técnicas sin previa autorización, los elementos serán rechazados.	**CUMPLIDA:** Durante el periodo evaluado no se solicitaron modificaciones ni se evidenciaron cambios en los bienes contratados.
5	Para la entrega de los insumos, se utilizarán remisiones las cuales en el momento de la entrega será firmada por la persona encargada previa revisión de cantidades y estado de los elementos.	**CUMPLIDA:** En los soportes aportados no obra copia de las remisiones firmadas. Se recomienda anexarlas al expediente contractual.

		 LA TIENDA GRAFICA TALLER CREATIVO S.A.S. NIT: 901905103 - 3 Sabaneta CR 44 67 SUR 20 Teléfono 3015585180 Correo Electrónico latiendagraficasas@gmail.com Factura Electrónica de Venta FTG 686 Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764089217315 que habilita desde FTG 100 hasta FTG 3000. Vence 20/02/2027. Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA Cliente: MUNICIPIO DE SABANETA NIT: 890980331 - 6 Dirección: CR 45 71 SUR 24 Ciudad: Medellin Teléfono: 6042880098 Fecha: 10/06/2026 Vencimiento: 10/06/2026 Forma de Pago: Contado O.C: Vendedor: MAURICIO EDUARDO HERRERA MENDEZ Por Concepto de: FACTURA DE VENTA Item / Descripción / Unidad / Cantidad / Valor Unitario / % Dcto / IVA % / IVA Valor / Total 1 Venta - ELABORACION DE CARNET PERSONALIZADOS und 50,00 11.700,00 0,00 19 111.150,00 585.000,00 2 Venta - ELABORACION DE PERIODICOS und 750,00 2.240,00 0,00 19 319.200,00 1.680.000,00 3 Venta - REGLAMENTO DEL CONSEJO und 250,00 17.000,00 0,00 19 807.500,00 4.250.000,00 Valor en Letras SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS TOTAL LINEAS O ITEMS 3 SUBTOTAL $ 6.515.000,00 DESCUENTO $ 0,00 IVA $ 1.237.850,00 TOTAL OPERACION $ 7.752.850,00 RETEFUENTE $ 162.875,00 RETEIVA $ 0,00 RETEICA $ 0,00 TOTAL DOCUMENTO $ 7.589.975,00 CONCEJO Municipal 2026-06-10 09:30:35 Comunicaciones 20260610166 Recibido Por Firma Responsable Representación gráfica de la factura de venta electrónica Fecha y Hora de Generación:2026-06-10 09:05:06 Medios de Pago: Transferencia Débito Bancaria CONCEJO MUNICIPAL Sabaneta Ant.
6	Las remisiones entregadas en lugar o a personas diferentes no se tendrán en cuenta para el pago	**CUMPLIDA:** La totalidad de los bienes correspondientes al Pedido N.º 3 fue entregada en las instalaciones del Concejo Municipal de Sabaneta y recibida por personal autorizado, cumpliendo con lo establecido contractualmente respecto a la validez de las remisiones para efectos de pago
7	Los artículos requeridos deberán ser acordes con las especificaciones técnicas.	**CUMPLIDA:** Los bienes facturados corresponden a elementos incluidos dentro de las especificaciones contractuales del contrato

		MC001-2026.
8	El contratista es el responsable de coordinar y preparar todos los elementos necesarios para el transporte de cada uno de los bienes objeto del contrato, de tal manera que queden protegidos contra todo daño o deterioro, acto terrorista o saqueo, siendo el único responsable por los daños o pérdida, debidos a una preparación inadecuada.	**CUMPLIDA:** Los bienes fueron entregados sin reportes de daño, pérdida o deterioro atribuibles al transporte.
9	El contratista asume la totalidad de los gastos de transporte de cada uno de los bienes objeto del contrato, los cuales se deberán entregar en perfecto estado de funcionamiento.	**CUMPLIDA:** No existe evidencia de cobros adicionales por transporte y los bienes fueron entregados en la sede de la entidad.
10	Las entregas **deberán ser al día siguiente de ser solicitados**. Sin perjuicio de los requerimientos que realicen de manera urgente por la necesidad del servicio.	**CUMPLIDA:** El contratista manifestó que los bienes del Pedido No. 3 fueron entregados dentro del término previsto en las condiciones contractuales y no existen observaciones por parte de la supervisión.
11	Las demás obligaciones que sean propias al objeto del presente contrato y lo consignado en la propuesta, que hará parte integral del presente contrato.	**CUMPLIDA:** Durante el periodo evaluado no se evidenciaron incumplimientos administrativos, técnicos o jurídicos relacionados con la ejecución del contrato.

5.2 EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

El supervisor del contrato recibió las evidencias y los documentos correspondientes a la ejecución de actividades del contratista y puede certificar que están completas de acuerdo a los requisitos contractuales y los requerimientos de ley.

SI X NO

Medio de entrega de las evidencias:

Seleccione con una X el periodo del informe

Seguimiento del contrato __x__ Finalización del contrato _____

VI. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

6.1 RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Durante la ejecución del Contrato MC001-2026 suscrito con LA TIENDA GRÁFICA TALLER CREATIVO S.A.S., se ha evidenciado el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales, la entrega oportuna de los bienes requeridos, el mantenimiento de las condiciones técnicas ofertadas y la adecuada atención a los requerimientos efectuados por la supervisión. Asimismo, se verificó el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

Considerando que el contrato corresponde a una bolsa o monto agotable destinada al suministro de servicios litográficos para el Concejo Municipal de Sabaneta, y teniendo en cuenta que continúa vigente la necesidad institucional de adquirir los bienes contemplados dentro del objeto contractual, esta supervisión considera técnica, administrativa, financiera y jurídicamente procedente adelantar una adición presupuestal por valor de ***VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/L ($24.512.000)*** equivalente al **cincuenta por ciento (49.99%)** del valor inicial del contrato, con el propósito de garantizar la continuidad del suministro requerido para el normal funcionamiento de la Corporación hasta la finalización de la vigencia contractual, manteniendo las mismas condiciones técnicas, económicas y de calidad inicialmente pactadas.

La supervisión recomienda adelantar el trámite de adición presupuestal del Contrato MC001-2026, toda vez que se ha evidenciado la necesidad permanente de los servicios litográficos requeridos por la Corporación, el adecuado cumplimiento del contratista durante la ejecución contractual y la conveniencia de continuar adquiriendo los mismos bienes y servicios contemplados en el objeto contractual, bajo los precios unitarios inicialmente ofertados y aceptados por la entidad.

6.2 RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta – Concejo Municipal, en el Periodo de seguimiento para pago

6.3 DOCUMENTOS ANEXOS

- Copia de certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus respectivas evidencias.
- Factura o cuenta de cobro

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de junio del 2026

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General
SUPERVISOR